

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

35954 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Aragón y Navarra por el que se somete a Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del "Parque Eólico Aldane de 52 MW" y su infraestructura de evacuación.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de "Parque Eólico Aldane de 52 MW" cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario Green Capital Development 113, S.L., con domicilio en Calle Marqués de Villamagna, n.º 3, planta 5, 28001 Madrid.

Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Eólico Aldane de 52 MW" y su infraestructura de evacuación.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra. Las alegaciones se dirigirán a dicha área funcional, en la Delegación del Gobierno de Navarra, sita en Plaza Merindades S/N 31071 Pamplona.

Descripción de las Instalaciones: El Parque Eólico que se proyecta estará ubicado en los términos municipales de Lezáun, Valle de Yerri y Guesálaz (Navarra) y su infraestructura común de evacuación en los TTMM de Lezáun, Guesálaz, Goñi, Etxauri, Olza y Orcoyen (Navarra).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

-Parque eólico: 13 aerogeneradores de 4 MW, entre 90 y 102,5 metros de altura de buje y 155 metros de diámetro de palas, con una potencia total a instalar de 52 MW, junto a sus líneas de interconexión de 30 kV.

-SET Aldane 30/220 KV: Subestación transformadora con transformador de potencia 220/30 kV de 55 MVA.

-LAAT 220 KV SET ALDANE-SET PROMOTORES ORCOYEN 220 KV: Línea aérea 220 kV de 25120 metros de longitud y un primer tramo aéreo que contará con un conductor LA-280 DUPLEX y un segundo tramo subterráneo constituido por

conductores AI XLPE de 1600mm².

-SET PROMOTORES ORCOYEN 220 KV: Subestación constituida en dos niveles de tensión, un primer nivel a 30 kV, y otro nivel de tensión de evacuación del parque a 220 kV; dichos niveles se materializarán, respectivamente en un parque de interior a 30 kV y un parque intemperie a 220 kV, para evacuar la energía a través de una línea subterránea de Alta Tensión de 220 KV de los parques eólicos PE Aldane, PE Navarra-4, PSFV PSF Campos de Zuloaga, PSFV Amaya Solar 1, PSFV Amaya Solar 2, PSFV Amaya Solar 3 y PSFV Orcoyen.

-LAT 220 KV SET PROMOTORES ORCOYEN-SET REE ORCOYEN: Línea subterránea de 220 kV de 472 metros de longitud y conductor Cu XLPE de 1600 mm² que conectara la subestación PROMOTORES ORCOYEN con la nueva posición a ejecutar en la subestación de ORCOYEN REE, propiedad de Red Eléctrica de España.

Presupuesto Estimado:

Parque Eólico y su infraestructura de evacuación: 47.233.179,47 €

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante un parque eólico, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

La autorización administrativa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y todos los documentos, técnicos y ambientales, en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra sita en Pamplona, Plaza de las Merindades (C.P. 31071), concertando cita previa, o en el siguiente enlace:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/navarra/proyectos-ci.html

Asimismo, toda la documentación podrá consultarse en los Ayuntamientos afectados.

Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha delegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 11 de agosto de 2021.- El Director del Área de Industria y Energía, Ignacio Irujo Sanz.

ID: A210047637-1